

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO CURSO 2023-2024

MATERIALES DIDÁCTICOS

A) LIBRO DE TEXTO: Lengua Castellana y Literatura 1º ESO, ed. Vicens Vives, ISBN 9788468284491.

B) LIBROS DE LECTURA:

1ª evaluación: *Oliver Twist*, Ch. Dickens, Ed. Vicens-Vives, 9788431681371.

2ª evaluación: *Mitos Griegos*. María Angelidou. Ed. Vicens-Vives, 9788468299051 (ed. ampliada).

3ª evaluación: *La ratonera*, de Ágata Christie. Ed. Vicens Vives. 9788431690908.

*Esta lista de lecturas, en función de las características de cada grupo y de su interés por la lectura, podrá ser modificada o ampliada con otros títulos.

SABERES BÁSICOS

A) Las lenguas y sus hablantes

1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. (C.E 1.1)

B) Comunicación

2. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado. (C.E 2.1)

3. Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas y dialogadas. (C.E 3.1)

4. Comprensión oral y lectora del sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. (C.E 2.1/ C.E 4.1)

5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. (C.E 5.1)

6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. (C.E 6.1/C.E 6.2)

7. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. (C.E 5.1)

8. Uso coherente de las formas verbales en los textos. (C.E 5.1/ C.E 5.2)

9. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. (C.E 5.1/ C.E 5.2)

10. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. (C.E 5.1/ C.E 5.2)

C) Educación Literaria

11. Expresión de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente un metalenguaje específico. (C.E 7.2)

12. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal. (C.E 7.1)

13. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. (C.E 8.1)

14. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados. (C.E 8.3)

D) Reflexión sobre la lengua

15. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. (C.E 9.1/C.E 9.2/C.E 10.1)

16. Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado). (C.E 9.1/C.E 9.2/C.E 10.1)

17. Conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) para el cambio de categoría. (C.E 9.1/C.E 9.2/C.E 10.1)

18. Orden de las palabras en la oración y concordancia. (C.E 9.1/C.E 9.2/C.E 10.1)

19. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras. (C.E 9.1/C.E 9.2/C.E 10.1)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A) Las lenguas y sus hablantes

1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

B) Comunicación

2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.

6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.

C) Educación Literaria

7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.

7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.

8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.

8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

D) Reflexión sobre la lengua

9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.

9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. **Observación sistemática** (Diario de clase, lista de observación...).
2. **Análisis de producciones específicas** (cuaderno de clase, resolución de ejercicios, trabajos, pequeñas investigaciones, dramatizaciones...).
3. **Intercambios orales con/entre los alumnos** (diálogo, puesta en común...).
4. **Pruebas específicas** (pruebas objetivas, exposiciones orales...).
5. **Autoevaluación y coevaluación** (rúbricas específicas, valoración de las UUDD).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) Evaluación Ordinaria

1. Las pruebas objetivas aportarán el **70%** de la nota. En ellos se valorará la resolución de cuestiones prácticas y teóricas (exámenes, trabajos, redacciones, exposiciones, etc) y se aplicarán las deducciones correspondientes, en su caso, por error en la redacción y ortografía del ejercicio.
2. Seguimiento del trabajo personal diario y de la actitud en el aula: los ejercicios hechos y corregidos, comportamiento, respeto a compañeros y profesorado, puntualidad, participación... La valoración de este apartado supondrá un 10% de la nota.
3. La lectura y comprensión de las obras literarias programadas y la realización de las pruebas sobre las mismas supondrá un 20% de la nota.

B) Criterios de Corrección Ortográfica

Cada falta de ortografía descontará 0,1 puntos de la calificación final del ejercicio y en el caso de las tildes, se penalizará con 0,05 puntos cada una.

***Durante el 1er trimestre se trabajará la ortografía de manera prioritaria. Este criterio estará vigente en el momento que se haya repasado todo con el alumnado; es decir, previsiblemente, a partir del 2º trimestre.**

C) Presentación

En lo que respecta a la presentación, se podrá descontar hasta 0,25 puntos de la nota final de un examen o trabajo si este no es presentado de una manera correcta.

*** La penalización tanto por faltas de ortografía como de presentación será como máximo de 1,5 puntos.**

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación es continua, formativa y sumativa. No se contemplan recuperaciones parciales por evaluaciones suspendidas. Al finalizar el curso, se atenderán las necesidades individuales para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

NOTA FINAL= MEDIA PONDERADA= [(1ª eval. X 1) + (2ªeval. X 2) + (3ª eval. X3)] / 6

NOTA: Si se tiene constancia de que un alumno ha copiado en un examen o en cualquiera de las pruebas encomendadas por el Departamento, podrá ser calificado con un 0 en dicha prueba.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La promoción o permanencia en el mismo curso quedan reguladas por los artículos 6 y 7, Capítulo III de la ORDEN ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 29/04/2022)

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

A lo largo del curso se llevarán a cabo las actuaciones de intervención educativa que se precisen en cada caso para paliar las dificultades individuales de los alumnos.

He sido informado de los contenidos y criterios de calificación que se aplican en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

Nombre y apellidos del alumno:

Firma del padre, madre o tutor legal del alumno

En Zaragoza, a de septiembre de 2023